

“2021, Año de la Independencia”

**CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XLVI,
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE A LA LETRA DICE:

*“LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO LAS OPINIONES Y
RECOMENDACIONES QUE EMITAN, EN SU CASO, LOS
CONSEJOS CONSULTIVOS.”*

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE ESTE SUJETO OBLIGADO NO CUENTA CON
INFORMACIÓN RELACIONADA A LA FRACCIÓN EN MENCIÓN, ESTO EN
VIRTUD A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN SU
DECRETO DE CREACIÓN, REGLAMENTO INTERIOR Y DEMÁS NORMATIVIDAD
APLICABLE, POR LO QUE NO CUENTA CON UN CONSEJO CONSULTIVO Y POR
LO TANTO NO HAY ACTAS QUE REPORTAR.

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.